

Quinto.-Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.-Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.-Autorización de las operaciones previstas en el Artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.-Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de 2004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones de la Sociedad de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes. Ratificación, o adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo sobre la incorporación de las acciones de la Sociedad al Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Noveno.-Modificación y nueva redacción total de los Estatutos Sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003, de 4 de noviembre; a su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Derogación íntegra de los Estatutos Sociales actualmente vigentes.

Décimo.-Delegación de Facultades.

Undécimo.-Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de abril de 2006.-Secretario del Consejo de Administración, Fernando Rodríguez-Arias Delgado.-20.194.

TOMÁS MERINO FERNÁNDEZ

Declaración de insolvencia

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 29/2004 que se tramita en este Juzgado de lo social n.º 3 de Ciudad Real a instancia de José Antonio Gallego Ortega contra la empresa «Tomás Merino Fernández», se ha dictado resolución de fecha 11 de enero de 2006 cuya parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«Se declara a la ejecutada empresa Tomás Merino Fernández, en situación de insolvencia total por importe de 3.061,08 euros de insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Ciudad Real, 4 de abril de 2006.-Secretaría Judicial, doña Pilar Alonso González-Alegre.-19.752.

TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA DE ALICANTE, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Alicante, en el domicilio social sito en la Plaza del Doctor Gómez Ulla número 15, el día 6 de junio de 2006 a las trece horas, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Asuntos preceptivos del artículo 95 de la Ley de Sociedades Anónimas (censura de la gestión social, aprobación de las Cuentas anuales y de la aplicación del resultado); así como el examen del informe de ges-

ción, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.-Forma de aprobación del acta.

Podrán asistir a la Junta aquellos accionistas que consten inscritos en el Libro Registro de acciones nominativas con una antelación mínima de cinco días a la fecha de su celebración.

Los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social y de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las Cuentas Anuales, así como el informe de gestión.

Madrid, 19 de abril de 2006.-Don José Luis Pardo Izquierdo, el Administrado solidario.-20.169.

TONIVACAR E HIJOS RAQUEL SAN JULIÁN RODRÍGUEZ

Anuncio insolvencia

Doña María José Cordero Escalonilla, Secretario del Juzgado de lo Social número 4 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 132-05, a instancia de don Froilán Cordero Bernardo, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto por el que se declara al ejecutado Tonivacar e Hijos B-33525155 y Raquel San Julián Rodríguez con DNI 9411168M, en situación de insolvencia provisional, por importe de 31.984 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Oviedo, 4 de abril de 2006.-Secretaría Judicial.-19.800.

TUBERÍAS INDUSTRIALES RIBAS DEL SIL JUAN FRANCO FERRÍN

Anuncio insolvencia

Doña María José Cordero Escalonilla, Secretario del Juzgado de lo Social número 4 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 276/03, a instancia de don Juan Antonio Calduch Salas, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto por el que se declara al ejecutado Tuberías Industriales Ribas del Sil, CIF B-27.181.221 y Juan Franco Ferrín, con DNI 76.612.773-A en situación de insolvencia provisional, por importe de 906,04 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Oviedo, 4 de abril de 2006.-Secretaría Judicial.-19.799.

TURISMO Y DEPORTES, S. A. (TUDESA)

Por acuerdo del órgano de administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en Benalmádena-Costa (Málaga), hotel Siroco, Carril del Siroco, s/n, el día 27 de mayo, a las 12,00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente día 28 de mayo, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2005, compuestas de Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión.

Segundo.-Aplicación de resultados.

Tercero.-Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Cuarto.-Reelección, en su caso, del Auditor de cuentas de la compañía.

Quinto.-Designación de dos Interventores para que en representación de todos los asistentes, firmen y aprueben el acta de la Junta.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Benalmádena-Costa, 6 de abril de 2006.-David Bata-lla Chornet, Administrador solidario.-20.144.

TWIN BOXES GRANADA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Granada,

Hace saber: Que en la Ejecutoria número 113/05 dimanante de los autos número 538/05 tramitados ante este Juzgado en materia de despido a instancia de Angel Palma Reyes contra Twin Boxes Granada, Sociedad Limitada, se ha dictado con fecha 17 de marzo de 2006 Auto en el que se declara la insolvencia provisional del ejecutado Twin Boxes Granada, Sociedad Limitada por importe de 24.205,50 euros de principal, más 4.500 euros presupuestados para intereses y costas.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. Granada, 10 de abril de 2006.-Secretaría Judicial, María Dolores Hernández Burgos.-19.767.

UBS SELECCIÓN EQUILIBRADA, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, 4, 4.ª planta, el día 31 de mayo de 2006, a las 12:30 horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 1 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.-Examen y, en su caso aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.-Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.-Reelección y/o cese y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros. Ratificación del nombramiento de Consejeros designados por cooptación.

Quinto.-Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.-Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.-Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.-Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta general ordinaria de 2004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones de la sociedad de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes. Ratificación, o adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo sobre la incorporación de las acciones de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Noveno.-Modificación y nueva redacción total de los Estatutos sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003, de 4 de noviembre; a su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacio-